

BASES DEL CONCURSO DE BELENES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA NAVIDAD 2025

La Asociación de Belenistas de Sevilla convoca el Concurso de Belenes de la provincia de Sevilla para la Navidad de 2025.

1º CATEGORÍAS:

A. Belenes TRADICIONALES. Los belenes tradicionales se construirán en una superficie abierta, realizados con los materiales que tradicionalmente se han usado en estos belenes, tales como corcho natural, serrín, papel, cartón, etc.

B. Belenes ARTÍSTICOS. Se entenderán en esta categoría aquellos belenes realizados con técnicas artísticas, tales como tallado de porexpán, modelado de escayola, trabajo de la vegetación, aplicación del color, empleo de la perspectiva, iluminación, etc.

2º PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en las categorías anteriormente señaladas todos los belenes que se encuentren ubicados en la provincia de Sevilla y que se instalen durante la Navidad del presente año en curso 2025, siempre y cuando en su ciudad no exista asociación belenista que organice un concurso semejante y también participe en el mismo. Se entiende, además, que de este concurso quedan excluidos los belenes instalados en Sevilla capital, ya que existe un concurso con categoría propia para los mismos.

Los belenes cuyo montaje se realizó en años anteriores, o que aún permanezcan instalados, no podrán concursar. Aquellos belenes que, en cualquiera de las diferentes categorías, se hayan montado en años anteriores íntegramente o al menos en un 75%, a valorar por el jurado, por el mismo o diferente concursante, no podrán participar. En el caso de los belenes que, a juicio del jurado, pertenezcan por su peculiaridad a otra categoría, se podrá, por decisión de éste, trasladar a la categoría correcta que el jurado estime.

El Belén deberá mantener el sentido cristiano de la Navidad y poder ser visitado por belenistas.

3º PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios (pizarra con el cartel de la Navidad de Sevilla): Premio Clasificación, para el Primer, Segundo y Tercer Belén, para cada una de las dos categorías mencionadas.

La entrega de premios será el sábado, día 27 de diciembre, a las 20.30 h, durante el Concierto de Navidad de la “Noche del Belén”, en la Iglesia de Santa Cruz, C/ Mateos Gago, 32, Sevilla. Se le comunicará a los participantes, publicándose con anterioridad el resultado del concurso en nuestras redes sociales y página web.

La titularidad de los premios será otorgada a las personas o entidades que inscriban el Belén a concurso. En el caso de entidades, será obligatorio que la solicitud de inscripción sea recibida de la entidad participante, otorgándose el premio exclusivamente a dicha entidad.

La recogida del premio será obligatoria en el acto de entrega. La asociación no se hace responsable del premio que no sea recogido por el ganador u otra persona representante del mismo.

4º JURADO: Estará compuesto por miembros de esta asociación, o belenistas acreditados que no pertenezcan a la misma, con un mínimo de dos por categoría. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si los belenes presentados no alcanzaran la calidad necesaria para optar a ellos.

5º INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PARTICIPACIÓN:

El formato de participación será telemático. Cada participante, en su correo de inscripción, deberá adjuntar un máximo de 10 fotografías del Belén (siendo obligatoria una fotografía general del Belén en su totalidad y otra de la Sagrada Familia) y un vídeo de máximo 1 minuto de duración donde se muestre el Belén. En caso de algún tipo de duda en la valoración el jurado podrá pasar a visitar en persona el Belén, previo aviso a los participantes. El plazo de inscripción será del 22 de noviembre al 4 de diciembre de 2025, ambos inclusive, mediante un correo electrónico a la dirección:

concursos@asociaciondebelenistasdesevilla.org

Tan sólo serán admitidos a concurso los belenes inscritos en ese plazo a través del medio mencionado anteriormente, visitados y que cumplan con lo recogido en los párrafos anteriores. Por tanto, la organización de este concurso no se hace responsable de los correos que no sean enviados a la dirección anteriormente mencionada, fuera de plazo o con falta de datos, o belenes que no hayan podido ser visitados por belenistas.

En dicho correo debe constar, además de las fotos y video que muestren el Belén:

- Nombre y apellidos del concursante.
- Dirección donde se encuentra instalado el belén.
- Categoría en la que desea participar.
- Teléfono de Contacto del participante, indicando si posee whatsapp.
- Correo electrónico del participante.

6º PUNTUACIÓN:

El jurado puntuará distintos apartados específicos como composición, elementos lumínicos, elementos técnicos de construcción, acabados cromáticos o pictóricos, singularidad, etc. El tamaño del Belén instalado no es un factor a valorar.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, por lo que ningún concursante podrá realizar reclamación alguna relacionada con el mismo. El conocimiento posterior del jurado del incumplimiento de estas bases por parte del concursante le da derecho, al jurado o a la asociación, a la retirada del premio otorgado.

El jurado se encuentra facultado para resolver cualquier incidencia no prevista en las bases, siendo su decisión inapelable. El fallo del jurado será publicado en la web y redes sociales de la Asociación de Belenistas de Sevilla en torno al 24 de diciembre de 2025.